

EL VALLE MIÑOR



Semanario independiente

ROQUE MIRANDA Y S. DE PUGA

Admón.: Elduayen núm. 18

DEFENSOR DE INTERESES GENERALES

Número suelto 10 céntimos

Año II

Bayona: Domingo 11 de Enero de 1903

Núm. 19 20

Condiciones de suscripción

Bayona y Valle Miñor: 0'50 ptas. mes
Resto de España: 1'75 trimestre.
Portugal: 5 semestre
América: 15 año

Anuncios á precios módicos

YA ESTAMOS CANSADOS

Lucha continua es nuestra azarosa existencia, El rudo batallar nos enamora, por que la lucha significa vigor, fortaleza y vida, y el quietismo absoluto es la anemia, la muerte, que nos reduce á la condición de parias.

¿Y á qué mayor gloria podemos aspirar si con nuestro incesante combatir conseguimos algún día el bienestar de nuestro pueblo, libertándolo para siempre del pernicioso caciquismo que lo ahorraja y lo somete al capricho de sordidas ambiciones?

Llevando por lábaro redentor la gloriosa enseña de la honradez y de la justicia, pelearnos sin tregua ni descanso con la intrepidez y la bravura del guerrero, que nunca retrocedió ante el enemigo, y con la bizarría del caudillo que acude presuroso á los puntos de mayor peligro, dispuestos a toda hora á luchar denodadamente hasta triunfar ó sucumbir.

Poco nos importa que los gobernantes hagan oídos de mercader á las justas demandas de la opinión y no accedan á sus quejas y á sus clamores. Tal vez les convenga que este estado de cosas continúe para disfrutar mejor y con mayor satisfacción de las dulzuras del poder.

Más los que formamos parte de un pueblo vilipendiado y pisoteado en sus mas santos derechos por un cacique rural lleno de oprobio y de baldón, estamos en la imperiosa necesidad de reclamar justicia, y justicia rápida, para los malversadores de nuestra hacienda comunal.

La opinión así lo demanda.

Y con sobrada razón exige también que se hagan economías en los presupuestos; que se fiscalicen las cuentas municipales; que se nombren como la Ley prescribe verdaderas Juntas repartidoras compuestas de ciudadanos aptos y competentes y no de Juanes Firmones que hacen lo que al cacique se le antoja y venga en ganas; que

se acaben de una vez esas odiosas arbitrariedades en la tributación de cédulas y con unos en las que se ven casos estupendos de pagar algunos pobres trabajadores más que muchos allegados al cacique que viven de rentas saneadas; y sobre todo, que se moralice la administración municipal bayonesa en todos sus diversos ramos.

¿Como se consigue esto? Arro- jando de grado ó por fuerza de la casa del pueblo al repugnante cacique que nos cayó en suerte, y cuyas arrogancias son la piedra angular de todas nuestras desgracias y de todas nuestras vergüenzas.

Ya entonces cansados de sufrir tantos vejámenes y atropellos, y el malestar que viene sintiendo la opinión pone de manifiesto que el día menos pensado estalla la mina, entre cuyos escombros perecerán algunos inocentes, pero también caerán los verdaderos culpables.

CONCURSO DEL HERALDO

La composición premiada

MCMIII

Juicio del año

EL TIEMPO Y YO

¡Caramba, caramba, compadre SATURNO, y cómo lamento que no estés de turno! Ya he visto que es JUNO, y así que lo vi me entró el desaliento, porque es una diosa sobrado irascible y asaz orgullosa, y á mí me cohíben las diosas así.

Contigo, ¡oh, SATURNO!, mejor me acomodas.

¿No dicen que el tiempo descúbrelo todo? ¿Y no es evidente que el TIEMPO eres tú? Pues tú, como nadie, sabrás el arcano; por eso en mis dudas, ¡olímpico anciano!, aquí me descuelgo con esta interviú.

Pregona el Heraldo la noble refriega, y el juicio demanda del año que llega; el quid de mis ansias está en esa lid. Tú sabes el juicio del año á estas horas. ¡Tú todo lo sabes!... Por eso no ignoras las ganas que tengo de dar en el quid.

¿Y quien no las siente? ¿Y á quien no le inflama

un ansia de lucha y anhelo de fama, si á más del glorioso renombre que da doscientas cincuenta pesetas ofrece?

Que á glorias y triunfos el oro no empecere; ipero aunque empeciera, que no empecerá!

¡Logrémoslo juntos! Tú dietas; yo escribo;

tú ganas el premio, y yo le percibo; á ti los laureles; á mí el vil metal.

¡No voy á exigirte que en todo te ocupes! Fumemos á medias: yo chupo y tú escri-

bes!

¡que tú eres eterno y yo soy mortal!

¡Se abrió la barraca! ¿A quién le con-

saber el destino del año que viene? ¡Entrad, que en seguida lo voy á decir! ¡Deprisa, que luego se va el adivino! ¡Silencio, que suena la voz del DESTINO, que tantos cesantes quisieran oír!

Hablemos del tiempo, que es tema obli- (gado, reser- vado). y allá vá el pronóstico, pues no es

Habrà alternativas de frío y calor; más yo de mis datos ocultos infiero que nunca el mal tiempo será duradero; ¡trás un tiempo malo vendrá otro... peor!

Con miras estrechas, antiguos varones el año partieron en cuatro estaciones. ¡Cuán poco abarcaba su mente senil! Ya vienen los años con varias al día. ¡Oh, quien nos dijera que el año vendría con más estaciones que el ferrocarril!

¿Quien pide otro augurio? ¿Las últimas (modas

Acérquese, joven, y mírelas todas. Ya no hay figurines! verá el figurin. ¡No más antiguallas de toda la vista! ¡Aqui tiene damas con barba corrida y mozos que gastan corsé y polisón!

¡Y véase el género, la forma, el tamaño... lo feo es lo bello, lo propio lo extraño! ¡Mirad los colores que más privarán: de beis, impalpable, de gas comprimido; los de hábito virgen valdrán un sentido; los de óculo candido un ojo valdrán!

¿Quien pide el secreto del arte y del (gusto?

¡Escuche el curioso: lo nuevo... es vetusto! ¡Las artes desfilan á todo correr, y como describen un círculo eterno, el hoy, que á cualquiera parece moderno, pasado mañana... será antes de ayer!

El año que viene traerá el futurismo. Llevamos ya siglos pintando lo mismo los ojos, las bocas, las frentes... ¡la ¡nar! Es ya necesario pintar de otro modo: la boca en la frente y un ojo en un codo, y el otro... doquiera. ¡La cosa es variar!

¡Que surja el artista conspicuo y agudo que entienda lo mucho que visten al (desnudo,

y en práctica ponga su idea feliz, el cual, refundiendo las obras de nota, las propias MENINAS repinte en pelota y en cueros nos ponga la estatua de RUIZ!

Vendrán al Teatro los moldes perfectos, sin nada de enredo, ni frases, ni efectos; y al drama complejo vendrá á suceder el género simple, que es más aceptable, y allá va un ejemplo del drama probable, en tres monosílabos, ¡que le hemos de hacer!

Con una maleta saldrá un personaje, á fin de que conste que viene de viaje. ¡Emilia, su Emilia, su esposa, no está! Recela algo grave, más no está seguro; se encuentra con una colilla de puro, y dice, soltando las lágrimas: ¡Ah!

Pasaron diez años y algunas semanas, y el hombre que entonces es vista de (Aduanas,

va á hacer el servicio, y ¿qué es lo que vé? ¡A bordo de un bote cargado de trigo, haciendo señales, su Emilia y su amigo! Y el hombre, asombrado, pregúntales: (¿Eh?

El hombre, en su casa, leyendo el He- (raldo

se toma con calma su taza de caldo; suspira tres veces y mira el reloj. Asoma en la puerta del foro su Emilia.

¡Su Emilia, que vuelve con seis de familia! Se abrazan los ocho, y diceles: ¡Oh!

También de la lirica los moldes exiguos, que usaban antaño los vates antiguos, al genio novísimo ya estrechos le están. Caerán en desuso los metros... ramplones, y á fuerza de cálculos y combinaciones ¡binomios de Newton los versos serán!

Y siempre el asunto será subjetivo, diciendo la causa, razón y motivo de aquello que al vate le causa impresión. ¡Si ha visto á su prima y está más delgada... si toma ó no toma café con tostada... y si de pequeño pasó el sarampión!

Y cuanto al idioma que hablábamos an- (tes, podrá ver el manco Miguel de Cervantes que no somos mocos. ¡Por vida de tal! ¡Gramática autóctona, y caiga el que caiga! ¡Y en todos los puntos donde usen el (HAIGA, quien HAYA dijere será el que hable mal!

Preguntas, ¡oh joven audaz é inexpecto?, por WAGNER. ¡Qué WAGNER ni qué niño (muerto!

¡Las cosas pasadas no pueden volver! Sin letra, la música será fonomínica; pero filosófica, y física y química, y peripapética á más no poder,

Las voces humanas se oiran raras veces. Mamíferos, aves, reptiles y peces serán los intérpretes de la Creación, en coro dulcísimo, muy lento... muy que (do...

con un contrapunto de obús y torpedo. que ponga los nervios en grata tension.

Con esto, y un rato de cháchara y cri- (tica

de buenas mujeres y mala política; con dos ó tres crímenes que saborear; fumar escogido; beber de lo fuerte, y ver los domingos seis toros de muerte... ¿A ver que planeta nos gana á gozar!

Por estas alturas mi mente volaba; mas ¡ay! la ventura cuán presto se acaba. El propio SATURNO mis vuelos cortó; diciéndome entonces, adusto y huraño, que no le resulta mi juicio del año, por no tener juicio ni el año ni yo.

—Mortal microscópico—me dijo—¡¡ (historia

de todos los siglos me se de memoria. y ni un año tuvo su juicio cabal. No intentes hacerle, porque es tontería; aspira, á lo sumo, al juicio... de un día, y espérate al día del JUICIO FINAL!

Carlos Luis de Cuenca.

Programa conservador

En el discurso que el Ministro de la Gobernacion pronunció á los gobernadores antes de salir éstos á tomar posesion de sus respectivos cargos, leemos lo siguiente, que por creerlo de latente actualidad reproducimos

El caciquismo

«Hemos querido evitar hasta la apariencia de confusion ó somision del gobernador respecto de las fuerzas políticas que actúan en las provincias; hemos afirmado así un criterio de gobierno que no es desfavorable para nadie. Consideramos necesidad vivísima y esencial rectificar el concepto que se viene teniendo de las funciones de los gobernadores. No es que el Gobierno

desestime los prestigios arraigados en cada localidad, nervios o núcleos de la influencia política; estar los gobernadores desligados de ellos, no anuncia propósitos de hostilidad contra esas influencias, en cuanto sean efectivas y legítimas; no es que se trate de lastimarlas ni de desconsiderarlas siquiera, no.

Es que queremos separar dos acciones, para la política igualmente necesarias; pero que son distintas y tienen cada una su órbita particular. Es saludable que haya prestigios políticos en las provincias: ellos fortalecen con su apoyo moral a las autoridades en los quebrantos del orden público, ellos deben metodizar las elecciones populares, de mil modos facilitan la administración. El Gobierno no tiene propósito de hostilizar este linaje de fuerzas políticas.

Los gobernadores, para cumplir su misión, necesitan no supeñarse á ellos ni alistarse en las filas de combatientes, aunque éstos sean adictos al Gobierno, aunque estén capitaneados por altísimas personalidades políticas.

Tienen otro oficio. De esta manera veis que haberse desligado de su influencia no significa que se la haya desconocido. Habéis de ser en cada provincia mantenedores de la autoridad suprema, amparo de todo derecho, jueces de campo en las cuestiones de partido y bandos, sin que vuestro color y vuestra divisa os aparten del desvelo incesante para que se cumplan por quien quiera y siempre las leyes: una entidad en fin, superior á todo partido y á toda lucha. Sois el Gobierno mismo, que, sin ser indiferente para todos, ha de guardar idéntico respeto al Derecho, al promover el bien público, según sus peculiares convicciones. Esto se relaciona con una colección de cosas diversas, que se confunden bajo un solo nombre: lo que se llama caciquismo; hay caciquismos sórdidos, desalmados, muy semejantes al bandolerismo, y con ser tan vituperables y bochornosos, quedan execrados de por sí, y nada de decirlos para estimular vuestra rectitud y alentaros á su extirpación vigorosa é implacable.

Mas exigen otros que también suelen denominarse caciquismos, tan diferentes de aquellos como que las personas que los ejercen son verdaderos mártires de su patriotismo y civismo, no obstante lo cual este caciquismo, que apellidaremos honrado, denota una honda dolencia de la política nacional y necesita remedio urgente y merece algunas advertencias para su tratamiento. Retraídas muchas personas cuyo ascendiente social las llama á intervenir en las cosas públicas; reticidas en la paz de sus hogares, esquivando las inclemencias de la vida pública, escarmentadas ó desengañadas por los ejemplos que presenciaron ó padecieron, dejan desiertos los lugares de sus naturales asientos.

No cuenta con su asistencia ni con su consejo la autoridad que representa al Estado; no utiliza sus prendas el interés precomunal, y quedan aislados, contados, escasos ejemplares de una colectividad numerosa, formada por la oligarquía social de cada provincia ó cada pueblo. Aquellos pocos que se ocupan de los asuntos de los ciudadanos, parece que han usurpado y quieren monopolizar lo que en verdad les entregan lo que se ausentan; resultan individualizadas las relaciones de gobernantes y gobernados; se acostumbra todos á reputar participes, cuando no dominadores de la autoridad, á los que no rehuyen la acción política, y también esta enfermedad se llama caciquismo, no obstante la gran diferencia entre lo uno y lo otro.

Evidentemente, todo lo que sea abusar del acceso á la autoridad para fines ilícitos ó impuros medios ó para arbitrariedades en desobediencia de las leyes, de ser reprimido inexorablemente, entendiéndolo todos que al extirpar ese cancer proceden contra malh chores.

La moralidad

«Claro es también, al trazar esta política de atracción, que ha de resplandecer en los representantes del Gobierno, no solo una intachable moralidad, sino aquella delicadeza que capta el respeto y la estimación ajena; pero nada necesito decir de esto, de la persecución de vicios y escándalos públicos, pues en el solo hecho de acordar los nombramientos, el Gobierno dió inequívoco testimonio de estar seguro, seguro; de vuestra severidad indefectible.

Podría lastimaros y aún deprimiros á mí propio con sólo insistir sobre este tema, en el cual la más liviana sombra levantaría impedimento decisivo. Lo

que diré conexo con ello tiene distinto carácter; yo he visto algunas veces autoridades dignísimas mandando provincias, al lado de los cuales coexistían autoridades ó funcionarios cuya prevaricación públicamente se comenaban como verdaderas afrentas de la Administración y he entendido siempre que cuando esas autoridades se contentan con ser ellas intachables sin parar mientes en los actos ajenos, ya porque eran de otro orden administrativo ó de otra jerarquía, presenciando impasibles el escándalo y dejando que los estragos crecieran en la impunidad, no han cumplido bien todos sus deberes, porque una de las funciones de las autoridades superiores de las provincias es velar por el orden social, prevenir el delito é iniciar su persecución, entregando á los Tribunales al delincuente con las primeras señales de la culpa.

Si algún día recibo noticias de que alguno de ustedes á sorprendido y entregado á la justicia alguna de las mañanas que vivan entre sus administrados, ese día tendré una gran satisfacción, porque hallaré comprobadas las esperanzas que fundo en vuestro celo. No hay asilo ni escondite en donde no haya de penetrar vuestra vigilancia, no hay barrera que detenga vuestra acción preventiva de la justicia penal; tiene obligación el gobernador de recoger las pruebas de cualquier delito y entregar el delincuente á las autoridades judiciales; para esto cuentan ustedes conmigo; porque he de decirles que mientras cumplan fielmente con su deber, como tengo seguridad de que lo harán, (puedo asegurarlo, porque hablo en nombre del Consejo de ministros), no habrá personaje ni grupo político con fuerza bastante para moverles de su cargo ni para dañarles, de igual modo que tampoco habrá valedor suficiente para amparar á aquel que hubiere faltado á su deber y defraudado mi confianza. (Bien, bien.)

No tiene, pues, que temer á nada ni esperar de nadie impunidad; claro que ninguno la necesita, pero no le valdrá protección alguna á quien la necesitare. Con este criterio se evita la principal causa de desprestigio; vuestros actos han de ser apoyados por el Poder central para hacer prevalecer á todo trance el respeto á las leyes; vuestra rectitud es un resorte vigoroso y un preservativo necesario, pues perdida la confianza en las autoridades, ya se comete gran injusticia con ella.

La opinión popular no analiza orígenes del mal y atribuye á debilidad ó culpa de las autoridades lo que no proviene sino de que no se han creído suficientemente apoyadas en todas las ocasiones.

Os recomiendo la rectitud y la energía, y os ofrezco mi decidido apoyo y el del Gobierno entero.

ENERO

Con lágrimas, temblor, frío y torpeza la vida empieza el hombre, que sus males parece sentir por las señales, y así también su vida el año empieza.

Del invierno e rigor y la crudeza. al nacer y al morir, encuentra iguales niñez y senectud de los mortales que en el año copió naturaleza.

Como de niño es breve su alegría; llora mil veces con feroz quebranto, por una que, entre lágrimas, sonría, causando entonces singular encanto; que así en Enero el sol su luz envía como sonrisa que interrumpe el llanto, Felipe Perez Capo.

La emigración

Siguen los agentes de emigración trabajando su lucrativo negocio.

De todas partes salen quejas contra la despoblación que nos amenaza, si las cosas continúan así, y sin embargo, nuestros políticos siguen haciéndose los sordos y mirando estas cuestiones con la más completa indiferencia.

El peligro parece ahora más inminente que nunca.

Nuestro cónsul en la Habana se ha dirigido al ministro de Estado dándole cuenta de la situación en que se encuentran los jóvenes que allí emigran.

La situación de esos emigrantes que emprenden largo viaje en busca de la fortuna, ofrecida por gentes sin aprensión, no puede ser más triste.

No se trata solo de los intereses españoles, que resultan abandonados por la falta de esas fuerzas que emigran; se trata también de la vida de esos emigrantes que, al llegar al punto de destino, en vez de encontrar lo que los ofre-

cieron, tienen que humillarse á solicitar un socorro del consulado?

Dice nuestro cónsul en la Habana, que hasta tal extremo activan los trabajos para la emigración, que para facilitarles el embarque se llega hasta á falsificar los documentos necesarios.

Creemos que ante tales declaraciones, que no se pueden poner en duda por su procedencia, el Sr ministro de Estado adoptará severas medidas.

Es bochornoso para a nación que se arranque de sus hogares a jóvenes que no han cumplido quince años, y es necesario, al mismo tiempo, evitar que esos jóvenes perezcan víctimas de la miseria en los países apartados del suyo.

RECORTES

Yá pasó el día de Reyes.

Los Magos Orientales visitaron el pueblo como de costumbre, dejando en los zapatos de los niños porción de juguetes.

A todos dejaron algo.

A mí, memorias, á mi adorada *Campañilla*, le dejó Melchor un recibo de consumos.

Estos Monarcas siempre dejan algo.

A Gil le dejaron dentro de un zapato, la dimisión en blanco del cargo de secretario, á dos meses vista.

A Pepito Pérez cuatro barriles de bicarbonato de sosa.

A nuestro queridísimo alcalde, *fariño pra ó caldo*.

Y á un amigo mío que estaba entusiasmado con la venida de los Reyes, le dejaron descualzo. Puso el inocente las botas de montar en el patio, y se las limpiaron. Como que estaban sucias.

Por fin ya tuve el inmenso placer, la ansiada dicha, de presenciar tres sesiones, en la casa Ayuntamiento.

Tres sesiones... de baile con rondalla; porque lo que es de concejales como la ley previene... *vóialle fariño ó caldo*.

Y á la verdad, ¿para qué ha de haber sesiones municipales? ¿no se hace cuanto le dá la real gana al secretario? ¿no es él alcalde teniente, y hasta furriel? entiendo, que sobran las sesiones, y también los concejales.

Sobre todo: y claro, lo que sobra se tira, se arroja al arroyo.

Para Mayo ó quizás antes, en Abril, pueden pasar ustedes por la ribera, á recoger los desperdicios de la corporación municipal.

Los *menudos* del secretario despues de la *autopsia* documental de presupuestos, y expedientes de quintas, serán entregados á un *culinario... judicial*.

¡Espléndido menú para Ceuta!

Vamos á ver señor alcalde. Yo soy enemigo irreconciliable de las situaciones indefinidas de las protecciones envueltas, y de las hipócritas manifestaciones de simpatía solapada.

Hace próximamente cuatro meses, presentaron en esa alcaldía más de cuarenta vecinos, una solicitud; la que—dicho sea de paso—re limpió su secretario el ojo izquierdo con ella. En esa mocion ó como usted quiera llamarle, pedían los solicitantes una subvencion para la banda de música popular que dirige D. José María Barreiro. En ella informaron dos concejales diciendo que creían justísima la pretension y de gran necesidad la banda sobre todo en el verano, y que entendían que, dentro del actual presupuesto se podía distraer para dicho objeto la cantidad solicitada... y algo más.

Esto lo dicen dos concejales: pero yo aun digo más, mucho más.

Digo y lo sostengo que con el presupuesto en la mano, y las cuentas originales, pruebo al pueblo soberano que es el que paga, aunque ignora como se le administra, que hay dinero en el presupuesto para músicas y... bailes.

Que hay muchísimos capitulos de gastos que si bien se justifica su empleo con los correspondientes cargaremes en cambio materialmente no aparece su beneficio por ninguna parte.

En suma, que las cuentas municipales son un foco de inmoralidad.

Que en ese Ayuntamiento, no se juega limpio.

Lo digo y lo sostengo.

Y si á tan escandaloso abuso, á tan asquerosa corruptela, hace el Gobernador

la vista gorda, hasta que pase el período electoral, yo, como ciudadano y vecino del pueblo lo denuncio.

¿Vaya que se queda así la cosa?

Volvámos á lo de la música.

Queda desde luego descartada, la que dirige nuestro director, porque á este le profesan ustedes *incomparable afecto*.

Pero tienen ustedes otra banda de música, organizada bajo su solapada protección—porque eso sí, de frente no atacan nunca ustedes—¿porqué no subvencionan esa banda?

¿Porqué abiertamente no corresponden al empeño demostrado por su joven director?

El pueblo por su condición de playa veraniega necesita una música municipal.

La de nuevo cuño ya tiene los uniformes municipales; el director cobra una peseta diaria por tocar el órgano; (y que el pueblo tenga también que pagar á quien toque el órgano...) solo falta señalar sueldo á los músicos y hecho; contáremos con una banda municipal y tendremos música en la *Palma* todos los domingos y fiestas de guardar.

Venga esa mejora para el pueblo que resulta mucho más decente que ir solicitando fiestas por las aldeas para *Verdi* y ejercer coacción indirecta con los músicos que fieles á su palabra y por sus propias convicciones desprecian vuestras mañas rastreras.

Las cosas claras y de frente.

De este modo encontrarán los conservadores algo hecho, de lo que piensan realizar muy en breve.

Una reflexión.

Usted señor alcalde, digo, usted no; usted señor *cacique*—hablo con el secretario—debe resolver inmediatamente este asunto musical, por las siguientes razones:

Primera: Si ustedes siguen *tallando* como asegura el secretario á cuantos quieren oírle, habrán hecho un gran beneficio al pueblo dotándole de una banda de música á la moderna, bien trajeada y bien *armonizada*.

Segunda: Casos de que vengan mal *dadas* y tengan ustedes que dejar el puesto, *Verdi* y sus amigos, que son personas influyentes é importantes, sobre todo el primero, les vivirán eternamente agradecidos, y así tendrán quien les consuele cuando caídos del *candelero*, pasen ustedes á la *palmatoria*.

Tercera: Si resulta la soñada combinación de la reflexión primera y continúan chupando la teta de la vaca (la vaca es el distrito) como ustedes pretenden, creen y confían, habrán alcanzado su soñado ideal; que es, el desterrar del pueblo al valiente paladin y defensor acérrimo de sus derechos soberanos el humilde hijo de la villa José María Barreiro.

Aprieten ahí mentecatos.

No teniendo música, se irá él con la música á otra parte y EL VALLE MIÑOR recibirá honrosa sepultura.

Y como EL VALLE MIÑOR les trae á ustedes á mal traer, recobrarán la perdida calma, y las plácidas horas de múnicipo eontubernio, volverán á desizarse tranquilas y suaves, como las áureas brisas vespertinas en primaveral mañana.

Animo y al *choyo*.

Pero no olviden ustedes que todas estas cosas que aconsejo buenamente, y las otras que hace tiempo vengo aconsejando, y algunas que no aconsejo por ser de *pronóstico reservado* se las deben á

CASCABEL.



Crónica agrícola

El manganeso en el cultivo

Demostrado el poder oxidante de las sales de manganeso y conocida la existencia de este cuerpo en las oxidaciones intravegetales, se han hecho experiencias sobre sus efectos fertilizantes, no con todos sus sales, que son muy caras, sino con el bióxido ó pirobesita.

El bióxido, como compuesto insoluble apenas se absorbe, bastando las pequeñas cantidades que se transforman en carbo-

nato manganeso, para suministrar al vegetal la débil dosis de manganeso que ha de integrar las oxidadas.

Como cuerpo rico en oxígeno, acrecienta la actividad de los microbios, nitrificantes; ó bien es reducido por las sustancias orgánicas de la tierra y hasta por las diminutas raíces, originando oxígeno libre, susceptible de ser aprovechado por las plantas. Th. Schloesing ha demostrado, en efecto, que la cantidad de oxígeno que la plantas exhalan por sus órganos aéreos es mayor que la que corresponde al anhídrido carbónico reducido, y por lo tanto el excedente no puede tener otro origen que los cuerpos oxigenados del terreno.

Admítase, pues, que el bióxido de manganeso activa las oxidaciones y, como consecuencia eleva la energía transformadora que se traduce por más abundancia de frutos. De las experiencias practicadas por el agrónomo italiano Giglioli en los campos de la Escuela Superior de Agricultura de Suessola, resulta que el bióxido produce un excedente de productos y da siempre beneficio.

Es también poderoso agente contra la clorosis de los cultivos arbóreos.

Contra los insectos de los graneros

Colóquese sobre el trigo un frasco de boca ancha con una cantidad proporcional de sulfato de potasa granulado, y de vez en cuando se añadan varios granos de aldehído fórmico ordinario, según se tenga que abrir más ó menos frecuentemente el granero. De este modo se logra que envuelva al trigo una atmósfera de forma impropia para la vida de toda clase de insectos, sin perjudicar las propiedades alimenticias del cereal.

Otros han propuesto el sulfato del carbono en botellas no cerradas. También se ha indicado la naftalina, el alcanfor y la menta silvestre interpuestas en el trigo para alejar por su olor penetrante á los insectos.

Y siempre manténgase bien limpio el granero, lavando el pavimento con una solución muy concentrada de potasa, y rociando las paredes con licor al 3 por 100 ó blanqueándolas con dicha mezcla adicionada de cal.

Los jefes de partido

Bajo este epigrafe leemos en *Noticiero de Vigo* lo que á continuación copiamos:

Noticiero de Vigo ha solicitado la opinión de los jefes locales de los partidos políticos acerca del suceso que en estos momentos ocupa la atención de España.

Los Sres. Iglesias Añino y Rodríguez Cadabal han diferido atentamente á nuestras instancias, enviándonos las líneas que á continuación publicamos y con las cuales mucho se honra *Noticiero de Vigo*.

D. Eduardo Iglesias

(Jefe del partido liberal, en Vigo)

La muerte de Sagasta hiere profundamente las fibras del sentimiento de todo buen español.

No en balde simboliza tan ilustre hombre el movimiento político de nuestro pueblo en sentido progresivo durante medio siglo.

¿Qué ha ocurrido en errores?... ¿Y quién no los padece en lo humano, sobre todo en el arte difícil de gobernar? ¿Qué la fortuna no le ha sido propicia en alguna ocasión? ¿cúlpele á la fatalidad que hizo estallarse en sus manos la bomba cargada por los errores é incuria de este país, en especial de sus clases directoras y de sus gobiernos de todos matices.

En estos críticos momentos no sería noble ni generosa la insinuación de cierta clase de acusaciones; y más justo parece que la pasión política calle, dejando para más adelante que la historia hable con su lenguaje sereno é imparcial.

Quien fué paladín de la libertad en lucha con la reacción, hasta lograr implantar los más trascendentales dogmas del credo democrático y debilitar, en aras de la paz pública, las fuerzas amenazadoras de los partidos extremos, bien merece que nos descubramos con respeto ante su tumba, aún abierta, y elevémos al Cielo una plegaria por el alma del político honrado y bondadoso.

¡Pliegue al Cielo que las huestes, hoy un tanto desordenadas, de aquel gran partido liberal que un día acandilló con gloria el ilustre muerto, dirijan sus pasos en perfecta cohesión por rumbos acertados para constituir un instrumento vigoroso y necesario de gobierno, en bien de la patria, de la libertad y de las instituciones!

EDUARDO IGLESIAS.

D. Manuel R. Cadabal

(Jefe del partido de Unión Conservadora, en Vigo)

El Sr. Rodríguez Cadabal nos escribió lo siguiente:

Sr. D. Jaime Solá.

«Muy Señor mío de toda mi consideración: Agradezco mucho, pues me honra sobremanera, su atenta carta requiriéndome mi opinión sobre la muerte de Sagasta para insertarla en NOTICIERO DE VIGO, diario que V. dignamente dirige.

No tengo formada opinión en este momento; y, de todas suertes, sería petulantía imperdonable que le diese al público en ningún tiempo quien, como yo, vive tan alejado de los lugares y de las cosas en que la pérdida debe notarse.

Solamente podía comunicar con usted mis impresiones, que son malas, aunque suavizadas por la esperanza de que la nueva generación democrática, plenamente desarrollada ya y bien educada, habrá de cubrir pronto y sin desdoro el hueco doloroso.

MANUEL R. CADABAL.

AYUNTAMIENTOS

y Diputaciones provinciales

Ordenación de pagos

He aquí la parte más interesante del Real decreto del Ministerio de la Gobernación, relativo al asunto que encabeza estas líneas:

«Artículo 1.º Los gastos provinciales y municipales se dividen en obligatorios y voluntarios.

Los gastos obligatorios se clasifican á su vez en gastos de pago inmediato é inexcusable al tiempo de su vencimiento, y en gastos de pago diferible.

Art. 2.º Son gastos provincia es obligatorios los determinados en los artículos 92, 115 y demás concordantes de la ley de 29 de Agosto de 1882.

Art. 3.º Son gastos municipales obligatorios, aquellos á que se refiere el artículo 134 de la ley de 2 de Octubre de 1857, y en consecuencia los contenidos en los grupos siguientes:

1.º Los de seguros, contribuciones é impuestos relativos á los bienes y capitales del Municipio y los de administración, conservación y reparación de los mismos.

2.º Los de construcción, conservación y reparación de las obras públicas cuyo coste corresponda al Municipio.

3.º Los de personal y material de la instrucción pública oficial que están impuestos á los Municipios por las leyes y disposiciones emanadas del Gobierno.

4.º Los de personal, material y manutención de presos pobres de las prisiones preventivas del partido judicial, y los de las meramente municipales, y los de construcción, conservación, reparación, reforma ó alquiler, en su caso, de los locales correspondientes.

5.º Los de los locales y mobiliario de los juzgados municipales en la parte que corresponda á los Municipios.

6.º Los de material y sostenimiento de los establecimientos de beneficencia, socorros y conducción de transeúntes y emigrados pobres y socorros domiciliarios.

7.º Los de suscripción al *Boletín oficial* de la provincia en todos los Ayuntamientos, y á la *Gaceta de Madrid* en las cabezas de partido judicial y pueblos que excedan de 2 000 habitantes.

8.º El de encabezamiento de consumos.

9.º El de contingente provincial y sus arcosos.

10. Los de suministros al ejército.

11. Los de sanidad é higiene.

12. Los de policía de seguridad.

13. Los de policía urbana y rural.

14. Los de imprevistos y calamidades públicas.

15. Los intereses y amortización de los empréstitos, el importe de las obligaciones y contratos celebrados y de los réditos y consecuencias de los mismos, de las deudas, censos y pensiones reconocidas y liquidadas y demás cargas que deban satisfacer los municipios.

16. Los del fomento de arbolado.

17. El valor de los lotes adjudicados ó repartidos á título lucrativo por aprovechamientos comunales á que se refiere el párrafo último del art. 134 de la ley municipal.

18. Los de personal y material de las dependencias y oficinas, y los de representación del alcalde, en su caso.

19. Los de impresiones, anuncios y demás necesarios para la publicidad de los actos municipales.

20. Los demás que exija el cumplimiento y aplicación inmediata de las leyes por los Ayuntamientos.

Art. 4.º Son gastos provinciales de pago inmediato é inexcusable en la época del respectivo vencimiento los comprendidos en los grupos 1.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º y 14 del art. 2.º.

Art. 5.º Son gastos municipales de pago inmediato é inexcusable en la época del respectivo vencimiento los comprendidos en los grupos 1.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10, 11, 15 y 20 del artículo 3.º.

Art. 6.º Son gastos provinciales de pago diferible los comprendidos en los grupos 2.º, 12, 10, 11, 12 y 13 del citado art. 2.º.

Art. 7.º Son gastos municipales de pago diferible los comprendidos en los grupos 2.º, 12, 13, 14, 16, 17, 18 y 19 del art. 3.º.

Art. 8.º Son gastos voluntarios los que no están fijados con el concepto de las obligaciones en las leyes y disposiciones de carácter general, ó no están acordados por Reales órdenes dictadas en casos particulares, bien en cumplimiento de sentencias de los tribunales, ó bien por resolución de expediente dictada por autoridad competente: es decir, todos aquellos que acuerdan discrecional y libremente las provincias ó los pueblos, tales como festejos públicos, fundación ó construcción de nuevos establecimientos de enseñanza, subvención de ferrocarriles y otras obras ó servicios que consid ren convenientes al interés público.

Art. 13. Quedan en pleno vigor los reales decretos de 3 de Mayo de 1892 y 12 de Mayo de 1899; pero sus disposiciones no alcanzarán á las dietas á que se refiere el art. 18 de la ley de 22 de Junio de 1894. También continuará vigente el Real decreto de 19 de Febrero de 1901, en cuanto no se oponga á lo establecido en este decreto.

Art. 14. Las Diputaciones provinciales que no se hallen en las condiciones fijadas en el art. 1.º del Real decreto de 12 de Mayo de 1899, no podrán conceder en lo sucesivo á los secretarios la bonificación de que trata el artículo 31 del reglamento de 11 de Diciembre de 1900, ni á los contadores la que les permite alcanzar el art. 16 del Real decreto de la propia fecha.

Art. 15. El ministro de la Gobernación queda facultado para resolver las dudas ó dificultades que origine la aplicación de este decreto.

Imp de El Independiente.

Anuncios

Fábrica de serrar maderas y molino harinero

Ventura Lopez y Hermanos
BAYONA—SABARIS

Gran hotel de La Palma

Juan Aavedra

El mas próximo al balneario; cómodas y amplias habitaciones, servicio esmerado.

Se vende un hórreo

(canizo) en Sabaris. Para informes dirigirse al comercio EL SIGLO XX, de don Eduardo Pereira.

Anuncio

¿Quereis tener una dentadura envidiable? Comprad los polvos dentíficos JAC, premiados con medalla de oro en la Exposición de Alejandria (Egipto). 0.75 céntimos la caja. Elixir de pepsina Alvarez Cordero para combatir las enfermedades del estómago y los vómitos producidos por el embarazo. 3 pesetas frasco.

Farmacia de José Barreiro Alvarez

Francisco Caballeo Romero

MÉDICO CIRUJANO
Especialista en enfermedades secretas.

BAYONA

Tercena

Puros, Cigarrillos, Picaduras nacionales y extranjeras. Papel del Estado, Telegramas y Sellos. Gran Bazar de Jugueteria y efectos de Escritorio.

Se acaba de recibir un completo surtido de preciosos juguetes para regalar á los niños el día de Reyes.

JULIA FERNANDEZ

Ventura Misa 40—Bayona.

Dios y Pátria

FABRICA DE CIGARRILLOS

DE

AGUSTIN SOLINO

Calle de Ituzaingo núm. 206

MONTEVIDEO

En este establecimiento pueden suscribirse los que lo soliciten al semanario de Bayona de Galicia, *El Valle Miñor*.

Peluqueria de Bayona

DE

GENARO SANTOS

Calle Treinta y Tres, número 118

Servicio antiséptico y á la perfección. Perfumerias y novedades. Gabinete de Manicuro y Teñir.

MONTEVIDEO

La Abundancia

DE

Cármén Varela

Gran establecimiento de ultramarinos y el mas surtido de esta villa.

Almacen de calzado de todas clases y ferreteria.

COMERCIO DE NOVEDADES

DE

PURA GONZALEZ

En este establecimiento se acaba de recibir un completo surtido de invierno.

A toda la persona que haga una peseta de gasto se le regalará un número para la rifa de un hermoso corte de vestido.

Elduayen I—Bayona

HOTEL Y RESTAURANT SUIZO

DE

Manuel Gonzalez

Situado en el centro del pueblo con vistas á la bahia. Grandes comodidades y esmerado trato.

Notas útiles

Llegada

De Monforte. Mixto á las 9'37 de la m.
Correo á las 7'18 de la t.
De Pontevedra. Mixto á las 6'56 de la t.
Discrecional 12'15 t.
Correo á las 6 de la t.
De Tuy. Mixto á las 8'29 de la n.

Diligencias

Salidas

De Vigo á Bayona. Á las 5 de la m. Corrijo
Á las 3'30 de la t.
De Vigo á La Guardia. Á las 6 de la m.
De Vigo á Puenteareas. Á las 3 de la t.

Llegada

De Bayona. Á las 8 de la m.
Á las 2'30 de la t. Correo.
De La Guardia. - A las 2'30 de la t.
De Puenteareas. - A las 9'30 de la m.

Ferro-carril

Salida y llegada de los trenes

De Vigo á Monf. Mixto á las 6 de la m.
Correo á las 5'20 t.
De Vigo á Pont. Mixto á las 8'40 de la m.
Id. á las 2 de la t.
Correo á las 6'23 t.
De Vigo á Tuy-Discrecional á las 9'29 n.

Vapores

De Vigo á Langas.—Salida y llegada de hora en hora.

Compañía de Navegación de vapor

AL PACÍFICO

PAQUETES CORREOS INGLESES

EXPEDICION QUINCENAL DESDE VIGO



El 12 de Enero de 1903, saldrá de este puerto para Lisboa, Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires y el Pacifico, el magnífico vapor-correo inglés

CALIFORNIA

de 5.000 toneladas y 2.000 caballos de fuerza.

Este buque no admite pasajeros de 2.ª clase.

Conducen estos vapores oficialmente la correspondencia.

Admiten pasaje de primera, segunda y tercera clase y carga.

Los de tercera clase, tienen excelente servicio de mesa y litera con colchon, cabezal y cobertor de lana. La comida superior variada y siempre con vino.

Asistencia médica quirúrgica gratuita á bordo para los pasajeros.

De las demás condiciones y precios informará en Vigo el agente D. Manuel Bárcena y Franco; en Villagarcía, Carril y Caldas, su encargado D. Laureano Salgado.

La Alborada

Compañía anónima de seguros

Primera constituida en la region gallega

DOMICILIADA EN VIGO

4, DUQUE DE LA VICTORIA, 4

CAPITAL DE FUNDACION 4.000.000 DE PESETAS

COMPLETAMENTE SUSCRITO

Seguros de edificios, establecimientos industriales, mercaderías, mobiliarios, buques y sus cascos, maquinaria, fletes, adelantos, trasportes de valores por vias maritimas y terrestres.

Esta compañía por su constitución es la que ofrece más liberalidad en los contratos de sus pólizas.

Sus tarifas de primas son muy equitativas.

Sus garantías las mas firmes por su capital positivo y por la union en solidaridad con otras muy respetables compañías, bajo el pacto del reaseguro.

Seriedad y exactitud en sus actos y resolucion inmediata de todo expediente de siniestro sin apelar á los recursos que utilizan muchas veces otras compañías.

PEDRO DOMECQ

COSECHERO, ALMACENISTA Y EXTRACTOR DE VINOS JEREZ DE LA FRONTERA

CASA FUNDADA EN 1730

Autorizada para el uso de las armas reales por Real Orden de 18 de Octubre de 1824

Destilador de aguardiente puro de vino, estilo

Cognac, fine Champagne

MARCAS: UNA, DOS Y TRES CEPAS, Y EXTRA

PEDID ESPECIALMENTE

Cognac de «Pedro Domecq»

en todos los cafés, casinos, círculos, fondas, hoteles y restaurants, exigiendo las etiquetas UNA, DOS, TRES CEPAS, EXTRA y FUNEADOR, con su escudo de armas.

Maíz barato

Sustitucion ventajosa del maíz, de la cebada y los salvados, para la cria y engorde de toda clase de ganados y gallinas:

De los productos de la fruta de coco, del cacahuete y de la semilla de lino, despues de extraído á estas la mayor parte de su aceite, por lo que quedan de muy fácil digestion y producen el engorde inmediatamente que los animales lo tomen con gusto y comunicando á la carne un sabor exquisito, que no se obtiene con ningun otro pienso.

Ahora que el maíz está á un precio muy elevado, es ocasion

de que, las personas incrédulas que dudando de todo lo que no conocen y desdenando las innovaciones se resisten á ensayar este producto industrial que les resultaria de gran provecho y economia, lo sometan á prueba y se convengan de sus ventajas.

Estos productos, se obtienen en la fábrica de aceites vegetales recientemente instalada en la playa de Guixar.

Los están utilizando con éxito notable, personas muy ilustradas que han estudiado con detenimiento el problema de la economia en la alimentacion de los animales; pudiendo citarse entre otras al Excmo. Sr. D. Eugenio Montero Rios, en sus posesiones de Lourizan; D. Juan Tapias, en Buen; el Sr. Gobernador civil de la Coruña, D. Felipe Romero Donallo, el distinguido médico D. Nicolás Paz Pardo; la Vaquería Holandesa de esta ciudad, y otras muchas de reconocida competencia que nos favorecen con la repetición de sus pedidos.

La enunciación que hacemos, de los méritos de estos productos, no debe confundirse con esos pomposos reclamos que suelen usar los expendedores de específicos maravillosos. Cuanto nosotros exponemos, es una realidad práctica, reconocida por la experiencia de muchos años, en las Granjas agrícolas, del Estado y particulares, de las que se hacen eco todos los tratados de alimentacion de animales, en los cuales se clasifican estos forrajes, como alimentos concentrados.

Estos residuos contienen, según los análisis practicados, condiciones nutritivas muy superiores á todos los piensos usados en Galicia. Tanto es así, que la pasta de coco posee más de 20 por 100 de proteína (elementos nutritivos) y los residuos de la semilla del lino y del cacahuete tienen más de un 40 por 100 de la misma sustancia mientras que el maíz y la cebada, solo contienen por término medio un 10 por 100 y la harinilla de trigo el 14 por 100.

Resulta pues, practicamente, que una arroba de pasta de coco es equivalente en sustancia nutritiva á dos arrobas de maíz ó cebada y á arroba y media de harinilla. Una arroba de pasta de linaza ó cacahuete, equivale á cuatro arrobas de maíz ó cebada y á tres arrobas de harinilla.

Queda demostrada la economia que resulta de emplear estos piensos, además de que, por su facilidad digestiva y su concentracion, se asimilan más fácilmente.

Se venden en la Fábrica de aceites vegetales y jabones

LA IBERIA.—Playa de Guixar, Vigo

La Maquinista Bilbaina

Artiñano Diaz, y Hurtado de Mendoza

BILBAO-DEUSTO

Talleres de Construcción de Maquinaria Eléctrica y de Precision.

Instalacion de Centrales eléctricas.—Transmisiones de fuerza por Electricidad.—Maquinaria eléctrica de todas clases.—Módulos patentizados.—Aplicaciones de los motores eléctricos á las minas y á la industria.

TRANVIAS ELÉCTRICOS

Instalaciones completas.—Coches completos.—Motores para coches de tranvías y locomotoras eléctricas.—Controllers.—Accesorios.—Modelos especiales.—Construcción esmeradísima.

Dirección telegráfica y telefónica: MAQUINISTA-BILBAO

50-7

Correos: Apartado núm. 71.

Caja de Ahorros

DEL

Banco de Vigo

Se admitirán imposiciones desde una peseta en adelante, hasta la cantidad máxima de cinco mil, al tipo de interés anual del 3 por ciento.

Horas de Oficina en el mismo Banco: dias laborables de 10 á 1, y dias festivos de 9 á 11 de la mañana.

Tambien se admitirán imposiciones en las sucursales de Pontevedra, Tuy, La Guardia, Porriño, Villagarcía y Redondela.

¡Todos ricos!

Cuantas personas quieran hallar medios lícitos y honrados para tener dinero, deben leer el interesante librito ¡TODOS RICOS!

Lo remite á toda España el Centro de Publicidad, calle del Príncipe, 45, 2.º, San Sebastian, acompañando dos sellos de 15 céntimos. Certificado un real mas.

Venta de las importantes marcas

Thomas fils & Cie

S. Ribalta.

Josef-Prii & Cie

Garro Hermanos.

Gaveau—Paris.

Pianos Chassaigne Freres

por cuenta propia á plazos de 5 DUROS MENSUALES sin entrega anticipada.

Unica casa para la venta en Vigo y la provincia.

VIUDA É HIJO DE T. CURTY.

ACADEMIA DE PIANO Y SOLFEO

por los estudios de la Económica de Santiago y del Conservatorio de Madrid.

Leccion diaria 4 pesetas al mes.

De las especialidades conocidas para curar las enfermedades del Estómago é intestinos, la única verdad que la ciencia ha comprobado sus excelentes resultados en los ensayos hechos en los hospitales de Madrid, por las eminencias médicas doctores Mariani, Hervé, M. d'una veitia, Huertas, Perez Valdés, Estevez, Montoya y otros, es la **ESTOMACALINA Alfajeme**, pudiendo comprobarlo todo enfermo con la mar una botella. Conde de Romanones, 8 y 10, farmacia. Madrid. Precio 4 pesetas. EN VIGO. Sr. Fernandez Casas y Sres. Sotelo y Nogueras.

ESTOMACALINA ALFAJEME.